

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38665 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Vizcaya),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 429/2009 referente al concursado Ricardo Pedro Jalón Cruz y María Isabel Pérez Alonso con DNI 14931176 y 07832030R, por auto de fecha 22/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado reabrir la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor, o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Vizcaya), 22 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120075876-1